



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

"1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CIVICO-MILITAR. MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA-NUNCA MAS"

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

Que en el parterre central de Avenida Sarmiento , entre las calles El Chocón y Viedma están instalados monumentos grabados en piedra en honor al chamamé y a notables artistas de nuestra música tradicional, y

CONSIDERANDO:

Que esas obras del arte urbano que ensalzan nuestra música nativa no se encuentran en la actualidad en las mejores condiciones de mantenimiento.

Que además casi no pueden ser visibilizadas por transeúntes o automovilistas, pues la copa y ramas de los árboles avanza sobre los mismos.

Que a los fines de dotar de mejores condiciones esos emplazamientos artísticos y culturales es oportuno estudiar la posibilidad de generar un ambiente de despeje de árboles a su alrededor y proveer al adecuado mantenimiento y pintado de dichos monumentos.

Que por ello

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

**SOLICITA MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE OBRAS DE HOMENAJE AL
CHAMAME EN AVDA SARMIENTO Y CHOCON**

ARTÍCULO 1 : SOLICITAR AL al DEM que a través de las áreas correspondientes se realice un estudio y los trabajos de mantenimiento que sea menester sobre las esculturas ubicados sobre el parterre central de Avenida Sarmiento entre las calles Chocón y Viedma.

ARTICULO 2: Solicitar tambien estudiar y concretar un despeje de las ramas de los árboles aledaños , a los fines de lograr mayor visibilidad de esas obras.

ARTÍCULO 3 : DE FORMA

**DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,
..... del mes de del año**